

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE EL ORO**

ACTA No. 01

ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

COTO-GADPEO-2023-05

En la ciudad de Machala a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las 15:00, se instala la Comisión Técnica designada por el Señor Prefecto Ing. Clemente Esteban Bravo Riofrio, según Resolución No. **2023-248-GADPEO**, integrada por el Ing. Cristian Marón Mera Peñarreta, profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; el Ing. Edgar Marcelo Ocampo Vivanco, titular del área requirente; y, el Ing. Gabriel Vicente Sánchez Yoza, profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad; y, el Ing. Krosby Leonel Baylón Cuenca como Secretario de la Comisión, Funcionarios de la Entidad, quienes intervienen en el presente proceso de **COTIZACIÓN DE OBRA**, para la contratación de “**REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE RIEGO PASAJE – MACHALA, FASE II, CANTÓN PASAJE, PROVINCIA DE EL ORO**”, correspondiente al código **COTO-GADPEO-2023-05**, proceden a tratar el siguiente orden del día.

PUNTO 1.- Conocer y absolver preguntas de los proveedores.

Una vez leído el orden del día y no teniendo más temas que incluir en el mismo, se procede a analizar el único punto.

PUNTO 1.- Conocer y absolver preguntas de los proveedores.

De inmediato se procede a responder las preguntas en el orden que se han formulado.

PREGUNTA 1:

se acepta la experiencia en sistema de agua potable?

RESPUESTA:

Estimado proveedor, para Experiencia General, sí se validará experiencia en construcción de obras hidráulicas como la construcción de Sistema de Agua Potable, para Experiencia Especifica no se aceptará la construcción de sistemas de agua potable. El pliego y la Metodología de Evaluación de Ofertas establece: “Deberá tener experiencia en REHABILITACION Y/O CONSTRUCCION DE CANALES O SISTEMAS DE RIEGO NO PRESURIZADOS.”.

PREGUNTA 2:

Sr. de la Comisión ...1Para los profesionales que han adquirido experiencia en relacion de dependencia ya sea como residente de obra o superintendente con que porcentaje de experiencia se calificara. 2 Y Piden que anexa a la oferta el titulo del personal tecnico, cedula y papeleta de votación, cuando toda esa documentación se debe presentar cuando adjudiquen la obra al oferente ganador

RESPUESTA:

Estimado proveedor, Con respecto al número 1, sobre: “...Para los profesionales que han adquirido experiencia en relacion de dependencia ya sea como residente de obra o superintendente con que porcentaje de experiencia se calificara...”, considerando que la pregunta efectuada hace referencia a la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE EL ORO**

ACTA No. 01

ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

COTO-GADPEO-2023-05

Experiencia general y específica del oferente, la Metodología de Evaluación en su página 11 indica: *"...Será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia en calidad de Residente o Superintendente de Obra y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato..."*.

Con respecto al número 2, la Institución no solicita la documentación sobre el personal técnico en la etapa de entrega de ofertas, esta será presentada al inicio de la obra de acuerdo a lo establecido en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual y sus anexos y lo determinado en el numeral 21 de la Resolución No. RE-SERCOP-2023-0136.

PREGUNTA 3:

buenas tarde para la experiencia general sera valida también experiencias en regeneraciones urbanosya que también tiene sistemas hidráulicos.

RESPUESTA:

Estimado proveedor no se validará experiencias en regeneraciones urbanas.

PREGUNTA 4:

para la experiencia general seran validos experiencias en alcantarillado sanitario o pluvial osistemas ed agua potable

RESPUESTA:

Estimado proveedor será validado como experiencia general la construcción de sistema de agua potable. No se validara experiencias en alcantarillado sanitario o pluvial.

PREGUNTA 5:

a limpieza de canales o desasolves sera valida como experiencia genera

RESPUESTA:

Estimado proveedor, si se validara la limpieza de canales o desazolve.

PREGUNTA 6:

para la experiencia del personal tecnico sera valida experiencia en sistemas de alcantarillados opluviales o sistemas de agua potable

RESPUESTA:

Estimado proveedor, como experiencia del personal técnico no se validara experiencia en sistemas de alcantarillados o pluviales o sistemas de agua potable. Regirse a lo estipulado en el pliego y en Metodología de Evaluación de Ofertas.

PREGUNTA 7:

para la experiencia adquirida como subcontratista que documentos se deberá presentar para que sevalide dicha experiencia tanto para la general como especifica



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE EL ORO**

ACTA No. 01

ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

COTO-GADPEO-2023-05

RESPUESTA:

Estimado proveedor, deberá regirse a lo indicado en la Metodología de Evaluación de Ofertas numeral 5, página 7 que indica: "... Para el caso de experiencia en el sector privado el oferente deberá adjuntar certificado emitido por el Contratante con la factura y su respectiva retención cuando aplique..."

PREGUNTA 8:

AL PRESENTAR EN CONSORCIO LA OFERTA PREGUNTAS TODOS TIENE QUE SER DE LA MISMA LOCALIDAD PARA PODER SER ADJUDICARIO DE LOS 10 PUNTOS DE LOCALIDAD PORQUE SIEMPRE EL SISTEMA CALIFICA AL QUE SE SUBE LA OFERTA Y NO A LOS DEMAS MIEMBROS DEL CONSORCIO QUE IGUAL Q NO TENGA LA LOCALIDAD LE DAN LOS 10 PUNTOS PREGUNTA USTEDES COMO CALIFICARAN LOS CONSORCIO QUE TODO SON INTEGRANTES TENGA LA MISMA LOCALIDAD O SOLO UNO PUEDE SER LOCAL Y EL RESTRO NO PARA PODER OPTENER LOS 10 PUNTOS

RESPUESTA:

Estimado proveedor, el parámetro de calificación de localidad lo analiza y califica el Portal Institucional del SERCOP.

PREGUNTA 9:

el técnico de Residente de Seguridad y Prevención de riesgo piden ingeniero civil puede ser uningeniero industrial con maestría en seguridad y prevención de riesgo

RESPUESTA:

Estimado proveedor, lo solicitado en el pliego es Residente de Seguridad y Prevención de riesgo con título de Ingeniero Civil por lo que no se aceptará un Ingeniero Industrial con maestría en seguridad y prevención de riesgo.

PREGUNTA 10:

A que se refieren en el cronograma valorado que Los recursos no deberán estar sobre asignados

RESPUESTA:

Estimado proveedor, se refiere a que en el Cronograma Valorado de Trabajo los rubros deberán guardar relación entre sí, con los rendimientos y especificaciones técnicas. Dentro de la programación de obra, se deberá vincular todos los rubros del proyecto, estableciendo para ello la secuencia lógica de trabajo.

PREGUNTA 11:

Muy buenas tardes señores miembro de la comisión técnica, los análisis de precio tiene que ser realizados con las especificaciones técnicas o tiene que ser realizados con los apu que sube la entidad contratante

RESPUESTA:

Estimado proveedor, los análisis de precio unitario deberán ser realizados de acuerdo a las especificaciones técnicas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE EL ORO**

ACTA No. 01

ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

COTO-GADPEO-2023-05

PREGUNTA 12:

buenas tardes donde se considerara la localidad del proceso

RESPUESTA:

Estimado proveedor, en el numeral 17 del ANEXO 1 CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN indica:
"LOCALIDAD: Cantón Pasaje."

PREGUNTA 13:

buenas tardes la apertura de oferta la realizan en forma física o podrían hacerlo en forma virtual

RESPUESTA:

Estimado proveedor, la apertura se la realiza en forma física en las oficinas de la Dirección de Compras Públicas, de acuerdo a lo establecido en el pliego, página 4: *"...El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en AVENIDA LAS PALMERAS S/N y ROCAFUERTE Y 25 DE JUNIO Referencia EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL GADPEO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS..."*

Firman para constancia de lo actuado los miembros de la comisión.

Ing. Cristian Marón Mera Peñarreta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Edgar Marcelo Ocampo Vivanco
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Gabriel Vicente Sánchez Yoza
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Krosby Leonel Baylón Cuenca
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Archivo: Dirección de Compras Públicas
Portal de COMPRAS PÚBLICAS.